

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones devengadas por gestión de instituciones de inversión colectiva

Descripción Como se indica en las notas 1 y 19.2 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad de la Sociedad se centra fundamentalmente en la gestión de instituciones de inversión colectiva, que ha supuesto unos ingresos por comisiones de 3.797.373,78 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Dado que estos ingresos han sido la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2024, hemos considerado su revisión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de ingresos por comisiones y nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido la realización de recálculos de razonabilidad de la totalidad de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2024, en función de las comisiones de gestión establecidas en los folletos de cada una de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, los patrimonios administrados y, en su caso, otras variables utilizadas adicionalmente para calcular la comisión devengada por la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06182

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20819)

23 de abril de 2025

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2024**

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023
1. Tesorería	7	3.230,94	1.356,17
Caja		3.230,94	1.356,17
Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	10	1.459.305,44	1.727.717,09
Depósitos a la vista		347.802,35	736.310,75
Depósitos a plazo		-	-
Deudores por comisiones pendientes		1.111.503,09	991.406,34
3. Valores representativos de deuda	8	2.363.778,79	1.841.441,02
Deuda Pública cartera interior		2.358.029,46	1.835.106,10
Deuda Pública cartera exterior		-	-
Valores de renta fija cartera interior		-	-
Valores de renta fija cartera exterior		-	-
Ajustes por valoración		5.749,33	6.334,92
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	9	400,00	600,00
Acciones y participaciones en cartera interior		400,00	600,00
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
Participaciones		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	11	-	-
De uso propio		-	-
Inmuebles de inversión		-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles	12	-	-
Fondo de comercio		-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales	20	66.584,57	86.926,67
Corrientes		66.584,57	86.926,67
Diferidos		-	-
11. Periodificaciones	13	0,87	-
Gastos anticipados		-	-
Otras periodificaciones		0,87	-
12. Otros activos	13	28.067,50	27.697,91
Anticipos y créditos al personal		-	-
Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
Fianzas en garantía de arrendamientos		27.355,00	27.355,00
Otros activos		712,50	342,91
TOTAL ACTIVO		3.921.368,11	3.685.738,86

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Balances de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Nota	2024	2023
1.	Deudas con intermediarios financieros o particulares	14	706.227,71	878.685,67
	Préstamos y créditos		-	-
	Comisiones a pagar		-	-
	Acreedores por prestaciones de servicios		134,12	13,79
	Remuneraciones pendientes de pago al personal		705.724,00	878.671,88
	Otros acreedores		369,59	-
2.	Derivados		-	-
3.	Pasivos subordinados		-	-
4.	Provisiones para riesgos		-	-
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
	Provisiones para otros riesgos		-	-
5.	Pasivos fiscales	20	240.182,09	193.147,77
	Corrientes		240.182,09	193.147,77
	Diferidos		-	-
6.	Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7.	Periodificaciones	15	-	-
	Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
	Gastos devengados no vencidos		-	-
	Otras periodificaciones		-	-
8.	Otros pasivos	15	50.992,04	51.691,36
	Administraciones Públicas		50.992,04	51.691,36
	Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
	Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
	Otros pasivos		-	-
	TOTAL PASIVO		997.401,84	1.123.524,80
	FONDOS PROPIOS			
1.	Capital	5 y 16	240.800,00	240.800,00
	Emitido y suscrito		240.800,00	240.800,00
	Menos: Capital pendiente de desembolso no exigido		-	-
2.	Prima de emisión		-	-
3.	Reservas	5 y 16	2.321.414,06	2.072.527,34
	Reserva legal		428.447,11	428.447,11
	Reservas voluntarias		1.892.966,95	1.644.080,23
4.	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
5.	Resultado del ejercicio	4	361.752,21	248.886,72
6.	Otros instrumentos de patrimonio		-	-
7.	Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
8.	Menos: Dividendos a cuenta y aprobados		-	-
9.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
	AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO			
1.	Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
2.	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
3.	Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
4.	Diferencias de cambio		-	-
5.	Resto de ajustes		-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.923.966,27	2.562.214,06
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.921.368,11	3.685.738,86

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Balances de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en euros)**

<u>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
1. Avales y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
<u>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</u>	<u>17</u>		
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
3. Patrimonio gestionado		1.319.754.150,26	1.175.417.357,18
Sociedades de inversión de capital variable		1.319.754.150,26	1.175.417.357,18
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		147.152.141,32	144.049.134,30
5. Patrimonio comercializado		1.319.754.150,26	1.175.417.357,18
IIC nacionales gestionadas		1.319.754.150,26	1.175.417.357,18
6. Patrimonio asesorado		29.098.497,02	25.000.000,00
Participaciones y acciones nacionales y extranjeras		29.098.497,02	25.000.000,00
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2.815.758.938,86	2.519.883.848,66

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresadas en euros)

	Nota	2024	2023
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		0,09	-
Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		0,09	-
Comisiones y corretajes satisfechos	19.4	11.741,59	-
Comisiones de comercialización		11.741,59	-
Comisiones retrocedidas		-	-
Otras comisiones		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Deuda pública interior		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
Gastos de personal	19.5	2.024.359,12	1.896.253,53
Sueldos y cargas sociales		1.983.730,81	1.868.209,17
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
Indemnizaciones por despidos		5.198,63	-
Gastos de formación		5.921,30	4.799,74
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
Otros gastos de personal		29.508,38	23.244,62
Gastos generales	19.6	1.586.429,04	1.446.636,43
Inmuebles e instalaciones		202.923,87	207.225,42
Sistemas informáticos		139.553,29	235.921,61
Publicidad y representación		-	5.257,45
Servicios de profesionales independientes		523.370,20	599.399,24
Servicios administrativos subcontratados		48.879,08	161.098,75
Otros gastos		671.702,60	237.733,96
Contribuciones e impuestos		34.836,86	-
Amortizaciones		-	-
Inmovilizado material de uso propio		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras cargas de explotación	19.6	5.565,47	5.306,33
Tasas en registros oficiales		5.565,47	5.306,33
Otros conceptos		-	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo	20	120.582,11	82.962,24
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.	4	361.752,21	248.886,72
TOTAL DEBE		4.145.266,49	3.680.045,25
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	19.1	61.204,11	13.502,80
Deuda pública interior		45.222,41	6.334,92
Otros intereses y rendimientos		15.981,70	7.167,88
Comisiones recibidas	10 y 19.2	4.053.091,69	3.666.542,45
Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		3.797.373,78	3.385.588,02
Comisiones de gestión discrecional de carteras		200.853,63	211.911,89
Servicios de asesoramiento		54.864,28	35.000,00
Otras comisiones		-	34.042,54
Ganancias por operaciones financieras	19.3	30.854,96	-
Valores de renta fija interior		30.854,96	-
Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Otros productos de explotación		-	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		115,73	-
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		4.145.266,49	3.680.045,25
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	4	361.752,21	248.886,72

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estados de cambios en el patrimonio neto

A. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresados en euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (NOTA 4)	361.752,21	248.886,72
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
a) Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
a) Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
a) Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	<u>361.172,21</u>	<u>248.886,72</u>

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estados de cambios en el patrimonio neto

B. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresados en euros)

	Capital (Nota 5 y 16)	Prima de emisión	Reservas (Nota 5 y 16)	Otros instrumentos capital (Nota 16)	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
Saldo final al 31/12/2022	240.800,00	-	1.756.761,90	-	-	315.765,44	2.313.327,34	-	-	2.313.327,34
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	248.886,72	248.886,72	-	-	248.886,72
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	315.765,44	-	-	(315.765,44)	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspos entre partidas de patrimonio	-	-	315.765,44	-	-	(315.765,44)	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2023	240.800,00	-	2.072.527,34	-	-	248.886,72	2.562.214,06	-	-	2.562.214,06
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	361.752,21	361.752,21	-	-	361.752,21
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	248.886,72	-	-	(248.886,72)	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspos entre partidas de patrimonio	-	-	248.886,72	-	-	(248.886,72)	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2024	240.800,00	-	2.321.414,06	-	-	361.752,21	2.923.966,27	-	-	2.923.966,27

PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Pactio Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad"), fue constituida en Madrid mediante escritura otorgada el 26 de mayo de 2005. Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Rafael Calvo, 39.

La Sociedad está registrada con el número 209 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "C.N.M.V.").

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, entre otros, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la "LIIC") y en el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LIIC (en adelante, el "RIIC").

Las principales actividades llevadas a cabo por la Sociedad e incluidas en su programa de actividades registrado en la C.N.M.V. consisten en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión. Asimismo, podrá llevar a cabo actividades de gestión de carteras de inversiones y de asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Asimismo, la Sociedad está autorizada a realizar la actividad de comercialización de IIC propias, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la LIIC.

La Sociedad está integrada en el grupo Lolland, cuya actividad principal consiste en la gestión de sus participaciones en otras sociedades. Lolland, S.A. es la sociedad dominante directa de la Sociedad, así como su sociedad dominante última. El domicilio social de Lolland, S.A. se encuentra en la calle Rafael Calvo 39, Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 del grupo al que pertenece la Sociedad serán formuladas por los administradores de la sociedad dominante de este grupo en tiempo y forma y sometidas a la aprobación por su Junta General y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 del grupo al que pertenece la Sociedad fueron aprobadas por la Junta General de Lolland, S.A. de 25 de junio de 2024 y se depositaron en el Registro Mercantil de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ejerce la gestión, administración y representación de las siguientes instituciones de inversión colectiva (en adelante, "IIC"):

- Allocation, S.I.C.A.V., S.A.
- Chart Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las IIC gestionadas tenían un patrimonio total de 1.319.754.150,26 euros y 1.175.417.357,18 euros, respectivamente (ver Nota 17). En concepto de contraprestación por sus servicios de dirección, gestión, administración y representación, la Sociedad percibe de las sociedades gestionadas una comisión de gestión (ver Nota 19.2).

Durante el ejercicio 2023 y hasta el 12 de enero de 2024, los servicios de administración y contabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) gestionadas por la Sociedad fueron realizados por BNP Paribas Fund Services España, S.L. La entidad depositaria de estas IIC fue BNP Paribas, S.A., Sucursal en España.

A partir del 12 de enero de 2024, los servicios de administración y contabilidad de las IIC gestionadas por la Sociedad han sido realizados por CACEIS Fund Services Spain, S.A. Desde esa fecha, la entidad depositaria de estas IIC ha sido CACEIS Bank Spain, S.A.

La auditoría interna se encontraba delegada en Control Solutions International Spain, S.L.U hasta el 31 de octubre de 2023, habiendo sido sustituida por Informa Consulting Compliance, S.L. (actualmente denominada Aiblu Servicios Profesionales, S.L.) a partir del 1 de noviembre de 2023.

1.1. Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de marzo de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por el accionista único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el accionista único de la Sociedad el 25 de junio de 2024.

1.2. Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de empleados durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de dicho ejercicio, es la siguiente:

	Nº de empleados			Nº de empleados		
	Nº medio en el 2024	Nº al 31.12.24		Nº medio en el 2023	Nº al 31.12.23	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	-	1	1	-
Gestión	3	3	-	3	3	-
Administración	3	1	1	3	1	2
Control y riesgos	1	-	1	1	-	1
Otros	1	-	1	1	-	1
Total	9	5	3	9	5	4

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, este está formado por 3 miembros a 31 de diciembre de 2024 (dos personas jurídicas, una representada por un hombre y otra por una mujer, y un consejero hombre persona física) y por 4 miembros a 31 de diciembre de 2023 (los mismos indicados, así como otro consejero hombre persona física).

La totalidad de los empleados de la Sociedad cuentan con un contrato fijo. La Sociedad no tiene contratado personal con discapacidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros contables de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que se establece en la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado (en adelante, "la Circular 1/2021 de la C.N.M.V."), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 1/2021 de la C.N.M.V., que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar.

Al reunir la Sociedad las condiciones para formular balance y memoria abreviados, en virtud de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no es necesario por parte de la Sociedad presentar estado de flujos de efectivo.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Valor razonable y posibles pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3.h.3 y 3.i).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.j y 3.k).

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los principios y normas contables seguidos en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se conviertan el tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable, cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.



El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

h.1) Activos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

I. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

II. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento. Se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considerará la frecuencia, el importe y la proximidad a la fecha de vencimiento de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si

con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos a intermediarios financieros o particulares y los créditos por operaciones no comerciales ("otros activos").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

III. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Con carácter general, la Sociedad incluye en esta categoría los Valores representativos de deuda y las Acciones y participaciones.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en el epígrafe de "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

IV. Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

h.2) Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

I. Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría las deudas con intermediarios financieros o particulares y los débitos por operaciones no comerciales (“otros pasivos”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
 - o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

- o Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable"), debido a que:
 - o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias;
 - o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
 - Para los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.i. (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.
- i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio Neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

i.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

j) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes del mobiliario y equipos de informática. Los activos materiales se clasificarán en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear, durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Mobiliario	5	20%
Equipos de procesos de información	5	20%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Activo intangible

La Sociedad clasifica como activos intangibles aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable. Los activos intangibles se clasifican por la Sociedad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan y deberá analizarse su eventual deterioro anualmente).

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones informáticas	5	20%

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

k.1) Aplicaciones informáticas

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 5 años.

l) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de los arrendamientos.

La Sociedad sólo posee arrendamientos operativos, y los pagos por ellos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

m) Comisiones

Las comisiones por gestión y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración de IIC, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

m.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

m.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

n) Gastos de personal

n.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

n.2) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

o) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en las que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en las que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

q) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su gestión.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones, la Sociedad utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 19.2 de esta Memoria.

r) Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá al accionista único para su aprobación, así como la distribución aprobada del ejercicio 2023:

	Euros	
	2024	2023
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	361.752,21	248.886,72
A Reserva voluntaria	361.752,21	248.886,72
	361.752,21	248.886,72

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva mientras no supere el mínimo del 20% del capital social, no es distribuible al accionista único (Ver Nota 16).

5. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas por las que se rigen las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El artículo 100 del RIIC regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, de esta forma los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes magnitudes:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros que se ha de incrementar en:
- Una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC que administre o gestione la Sociedad, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.
 - A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional, o, en caso de no existir esta cobertura en el sector asegurador, un aval u otra garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la C.N.M.V., si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIC no podrán ser en ningún momento inferiores a la cuantía exigida en virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre.

El cómputo de los recursos propios mínimos sobre los exigibles a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Recursos propios exigibles:		
Capital social mínimo	125.000,00	125.000,00
Sobre patrimonio de las I.I.C. gestionadas	213.950,83	185.083,47
	<u>338.950,83</u>	<u>310.083,47</u>
Gastos estructura	3.622.529,75	3.360.889,56
25% sobre los gastos de estructura	905.632,44	840.222,39
Incremento responsabilidad profesional	115.903,25	112.637,24
Total recursos propios exigibles	<u>1.021.535,69</u>	<u>952.859,63</u>
	Euros	
	2024	2023
Recursos propios computables:		
Capital	240.800,00	240.800,00
Reservas	2.321.414,06	2.072.527,34
Resultados que se aplicarán a reservas	-	-
Activos inmateriales y ficticios	-	-
Total recursos propios computables	<u>2.562.214,06</u>	<u>2.313.327,34</u>
Superávit /(Déficit) de recursos propios	<u>1.540.678,37</u>	<u>1.360.467,71</u>

Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la LIIC, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d) del RIIC, salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en el RIIC, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	2.358.029,46	1.835.106,10
Créditos a intermediarios financieros o particulares	1.459.305,44	1.727.717,09
Periodificaciones y Otros activos	28.068,37	27.697,91
Exposición máxima	3.845.403,27	3.590.521,10

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Dentro de créditos a intermediarios financieros o particulares, los saldos correspondientes a deudores por comisiones pendientes se corresponden con los saldos pendientes de cobro por la comisión de gestión a las sociedades gestionadas y los clientes que hayan encomendado la gestión de su cartera a la Sociedad.

b) Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de riesgos de la Sociedad.

b.1) Riesgo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de riesgos de la Sociedad, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual, ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

b.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantenía saldos denominados en divisas distintas del euro.

c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros. En las Notas 8 y 14 se incluye el vencimiento de los activos y pasivos financieros. Como se indica en la Nota 5, la Sociedad debe destinar los recursos propios mínimos exigibles a la inversión en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo, por lo que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantiene activos por un importe superior a 800.000,00 euros, que puede hacer líquidos en un plazo de entre uno y diez días a su requerimiento.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con el efectivo mantenido en caja.

8. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda		
Deuda pública cartera interior	2.363.778,79	1.841.441,02
	2.363.778,79	1.841.441,02

El saldo de los valores representativos de deuda comprendidos en el presente epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre del 2024 se corresponde con un Bono del Estado Español contratado con el Banco Sabadell y una Letra del Tesoro del Estado Español contratada con Bankinter.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

9. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de residencia del emisor, es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2024	2023
Acciones y participaciones en cartera interior		
No cotizadas	400,00	600,00
	400,00	600,00

El saldo de los instrumentos de capital comprendidos en el presente epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre del 2024 se corresponde con 2 acciones nominativas de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (Fogain) de 200,00 euros de valor nominal cada una de ellas (2023: 3 acciones).

Las acciones se encuentran registradas por su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

10. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle del epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares" del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Depósitos a la vista	347.802,35	736.310,75
Deudores por comisiones pendientes	1.111.503,09	991.406,34
Total	1.459.305,44	1.727.717,09

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen intereses devengados no vencidos de depósitos a la vista mantenidos por la Sociedad.

La composición del saldo de "Deudores por comisiones pendientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión de las IIC gestionadas	992.691,88	865.182,52
Comisiones gestión de carteras	118.811,21	126.223,82
Total	1.111.503,09	991.406,34

Comisiones de gestión

Las comisiones de gestión se calculan diariamente mediante la aplicación de un porcentaje sobre el valor del patrimonio de las sociedades gestionadas por la Sociedad y de las carteras gestionadas. Las comisiones devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por este concepto y por servicios de asesoramiento han ascendido a 4.053.091,69 euros y 3.666.542,45 euros, respectivamente (Nota 19.2). A 31 de diciembre de 2024, estaban pendientes de cobro las comisiones: (i) correspondientes al último trimestre de 2024 en IIC gestionadas; y (ii) correspondientes al último semestre del ejercicio 2024 en carteras gestionadas, por un importe total de 1.111.503,09 euros (al 31 de diciembre de 2023 estaban pendientes de cobro las correspondientes al último trimestre/semestre del ejercicio por un importe de 991.406,34 euros).

11. ACTIVO MATERIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido movimiento en este epígrafe.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados y en uso por importe de 83.046,15 euros.

12. ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido movimiento en este epígrafe. Las dotaciones a la amortización se incluyen en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados y en uso por importe de 61.099,90 euros.

13. PERIODIFICACIONES Y OTROS ACTIVOS

El detalle de este epígrafe del balance de situación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

a) Periodificaciones

	Euros	
	2024	2023
Otras periodificaciones	0,87	-
Total	0,87	-

b) Otros activos

	Euros	
	2024	2023
Fianzas constituidas a largo plazo (Nota 21)	27.355,00	27.355,00
Otros activos	712,50	342,91
Total	28.067,50	27.697,91

14. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de las deudas con intermediarios financieros o particulares, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Acreeedores por prestación de servicios	134,12	13,79
Remuneraciones pendientes de pago al personal	705.724,00	878.671,88
Otros acreedores	369,59	-
Total	706.227,71	878.685,67

Los saldos incluidos en la cuenta acreedores por prestación de servicios se corresponden con deudas generadas en la actividad propia de la Sociedad.

Las remuneraciones pendientes de pago al personal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden con la gratificación variable a los empleados de la Sociedad.

Todos los pasivos registrados tienen vencimiento inferior a 3 meses.

15. PERIODIFICACIONES Y OTROS PASIVOS

El detalle de este epígrafe del balance de situación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

a) Periodificaciones

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido movimiento en este epígrafe.

b) Otros pasivos

	Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas	50.992,04	51.691,36
Total	50.992,04	51.691,36

16. PATRIMONIO NETO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está representado por 6.020.000 acciones de 0,04 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, por importe de 240.800,00 euros. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, y no cotizan en mercados organizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, el accionista único de la Sociedad es Lolland, S.A.

No existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Reserva legal	428.447,11	428.447,11
Reserva voluntaria	1.892.966,95	1.644.080,23
Total	2.321.414,06	2.072.527,34

La reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que excede del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal estaba dotada en su totalidad.

El resto de las reservas son de libre disposición, sujetas a los requerimientos de capital (Ver Nota 5).

17. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sociedades de Inversión gestionadas (Nota 1)	1.319.754.150,26	1.175.417.357,18
Carteras gestionadas	147.152.141,32	144.049.134,30
Patrimonio comercializado - IIC nacionales gestionadas	1.319.754.150,26	1.175.417.357,18
Patrimonio asesorado - Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	29.098.497,02	25.000.000,00
Total	2.815.758.938,86	2.519.883.848,66

18. ARRENDAMIENTOS

El cargo a los resultados de los ejercicios 2024 y 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 210.359,69 y a 214.050,59 euros, respectivamente (Nota 19.6).

La Sociedad firmó un contrato de arrendamiento con fecha 1 de julio de 2011, el cual tiene una duración de cinco años prorrogable por plazos de un año. Este contrato ha sido renovado en diversas ocasiones, siendo su importe de 12.454,22 euros mensuales, incrementados por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Hasta 1 año	74.725,32	74.725,32
Entre uno y cinco años	-	-
Total	74.725,32	74.725,32

19. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

19.1 Intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros:		
Deuda pública interior	45.222,41	6.334,92
Otros intereses y rendimientos	15.981,70	7.167,88
Total	61.204,11	13.502,80

19.2 Comisiones recibidas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones recibidas		
Comisiones de gestión de Sicav	3.797.373,78	3.385.588,02
Comisiones por cartera gestionadas	200.853,63	211.911,89
Servicios de asesoramiento	54.864,28	35.000,00
Otras comisiones (comisiones de gestión Sicav dadas de baja en 2023)	-	34.042,54
Total	4.053.091,69	3.666.542,45

19.3 Ganancias por operaciones financieras

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Ganancias por operaciones financieras		
Valores de renta fija interior	30.854,96	-
Total	30.854,96	-

El saldo registrado en este epígrafe hace referencia al ajuste positivo del Bono del Estado Español contratado con el Banco Sabadell.

19.4 Comisiones y corretajes satisfechos

La composición del epígrafe comisiones y corretajes satisfechos de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones y corretajes satisfechos		
Comisiones de comercialización	11.741,59	-
Total	11.741,59	-

En 2023 se firmó un contrato con una entidad bancaria para que ésta pueda comercializar las SICAVs gestionadas por la Sociedad.

19.5 Gastos de personal

La composición del epígrafe de gastos de personal de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones	1.842.239,20	1.735.702,13
Cuotas a la Seguridad Social	141.491,61	132.507,04
Indemnizaciones por despidos	5.198,63	-
Otros gastos de personal y gastos de formación	35.429,68	28.044,36
Total	2.024.359,12	1.896.253,53

19.6 Gastos generales y otras cargas de explotación

La composición del epígrafe de gastos generales de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Gastos generales		
Arrendamientos y cánones (Nota 18)	210.359,69	214.050,59
Reparaciones y conservación	695,75	381,15
Servicios de profesionales independientes y servicios bancarios	1.002.083,94	747.999,89
Suministros	24.965,50	18.679,15
Otros gastos	348.324,16	465.525,65
Total	1.586.429,04	1.446.636,43

La composición del epígrafe de otras cargas de explotación de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Otras cargas de explotación		
Tasas en registros oficiales	2.848,74	2.569,04
Otros conceptos	2.716,73	2.737,29
Total	5.565,47	5.306,33

20. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido un plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables, presentados desde el 1 de enero de 2020. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la previsión de la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	482.334,32	331.848,96
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-	-
Resultado contable ajustado	482.334,32	331.848,96
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-	-
Bases Imponibles negativas pendientes de compensar	-	-
Base imponible	482.334,32	331.848,96
Cuota Integra	120.582,11	82.962,24
Retenciones y pagos a cuenta	(63.635,24)	(85.576,52)
Impuesto a pagar / (a devolver)	56.946,87	(2.614,28)

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El detalle de activos y pasivos fiscales es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
<u>Activos fiscales corrientes</u>		
Hacienda Pública deudora por retenciones	2.949,33	1.350,16
Hacienda Pública deudora pagos a cuenta IS ejercicio	63.635,24	85.576,52
Total	66.584,57	86.926,67
<u>Pasivos fiscales corrientes</u>		
Hacienda Pública acreedora por retenciones	119.599,98	110.185,53
Hacienda Pública acreedora por IS ejercicio	120.582,11	82.962,24
Total	240.182,09	193.147,77

21. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Euros	
	Fundación Rafael del Pino	Casa Grande de Cartagena, S.A.U.
ACTIVO		
Fianzas constituidas a largo plazo (Nota 13)	27.160,00	-
Deudores por comisiones (Nota 10)	76.225,96	42.585,25

Ejercicio 2023

	Euros	
	Fundación Rafael del Pino	Casa Grande de Cartagena, S.A.U.
ACTIVO		
Fianzas constituidas a largo plazo (Nota 13)	27.160,00	-
Deudores por comisiones (Nota 10)	68.130,49	58.093,33

Ejercicio 2024

	Euros					
	Fundación Rafael del Pino	Casa Grande de Cartagena, S.A.U.	Polan, S.A.	Menosmares	Soziancor	Consejeros
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
<u>Gastos:</u>						
Gastos generales	272.252,95	133.540,50	18.255	-	-	16.077,86
<u>Ingresos</u>						
Ingresos por comisiones	122.813,15	78.039,61	-	20.000,00	15.000,00	-

Ejercicio 2023

	Euros					
	Fundación Rafael del Pino	Casa Grande de Cartagena, S.A.U.	Polan, S.A.	Menosmares	Soziancor	Consejeros
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
<u>Gastos:</u>						
Gastos generales	222.690,59	129.755,54	21.810,00	-	-	16.500,00
<u>Ingresos</u>						
Ingresos por comisiones	110.883,17	101.028,72	-	20.000,00	15.000,00	-

La remuneración total abonada por la Sociedad a sus consejeros, incluido el consejero ejecutivo durante los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 662.213,81 y 495.584,95 euros, respectivamente. El número de personas incluidas en esta categoría asciende a cuatro a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existe un seguro de vida con uno de los miembros del Consejo por importe de 45.000,00 euros, no existiendo otras obligaciones para la Sociedad en materia de pensiones con las personas indicadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantenía contratos firmados con su accionista único.

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad ha informado al Consejo de Administración de la Sociedad que durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha recibido ninguna reclamación, por lo que no ha sido necesario adoptar ninguna medida a este respecto.

22.2 Declaración de los Administradores

En relación a los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, relativos a los deberes de lealtad de los administradores y deber de evitar situaciones de conflictos de interés, los miembros del Consejo de Administración han manifestado que, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se encontraban, en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad. Asimismo, los Administradores han comunicado que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han obtenido con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos, no se han encontrado en conflicto directo o indirecto respecto de la Sociedad.

22.3 Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	2024	2023
Auditoría de cuentas	10.275,00	9.918,00
Otros servicios de verificación realizados por requerimiento de los supervisores	5.000,00	5.000,00

22.4 Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. La Sociedad no ha incurrido en ningún gasto de emisión de gases de efecto invernadero durante los ejercicios 2024 y 2023.

22.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	5,25	17,63
Ratio de operaciones pagadas	5,25	17,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	37,71

	Euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	1.000.731,01	861.099,56
Total pagos pendientes	0,00	1.355,58
Volumen monetario pagado en euros	1.000.731,01	859.743,98
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	100%	99,84%
Número de facturas pagadas	315	333
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100%	99,40%

23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

PACTIO GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión ejercicio 2024

ENTORNO ECONÓMICO Y DE MERCADOS

La economía de Estados Unidos creció un 2,3% en el cuarto trimestre de 2024. En este entorno de crecimiento sostenido e inflación moderada, los mercados financieros mostraron un buen comportamiento, gracias principalmente al sector tecnológico, que ha tenido un fuerte crecimiento, impulsado por el desarrollo de la inteligencia artificial y la utilización de la nube.

Durante el segundo semestre de 2024, la Reserva Federal inició el proceso de normalización de la política monetaria, recortando los tipos de interés desde septiembre en un 1%. En su última reunión del mes de diciembre, revisó al alza las proyecciones de inflación y redujo de cuatro a dos el número de recortes de 25 puntos básicos previstos para 2025.

En Europa, la coyuntura económica mejoró en la última parte del año, aunque sigue siendo débil, con datos de PMI que permanecen por debajo del nivel que indica expansión económica. Mientras tanto, la inflación continúa descendiendo hacia el objetivo del 2%. Sin embargo, la imposición de nuevos aranceles podría tener un impacto sobre la inflación y condicionar la política monetaria.

En el caso de España, el principal indicador bursátil, el IBEX 35, obtuvo una rentabilidad del 14,78% (sin dividendos) y del 20,02% con dividendos a 31 de diciembre de 2024. En esta misma línea, en Europa, el índice Eurostoxx 50 obtuvo una rentabilidad del 8,28% (sin dividendos) y del 11,90% con dividendos. Por último, el índice Dow Jones de Estados Unidos, experimentó subidas del 12,88% (sin dividendos) y de 14,99% con dividendos.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Al 31 de diciembre de 2024 Pactio Gestión SGIIC, S.A. Unipersonal (en adelante, la "Sociedad") ejerce la gestión, administración y representación de 2 instituciones de inversión colectiva. Adicionalmente, la Sociedad gestiona 2 carteras, así como presta servicios de asesoramiento.

El patrimonio gestionado de instituciones de inversión colectiva por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es de 1.320 millones de euros (2023: 1.175 millones de euros), mientras que la gestión de carteras al 31 de diciembre de 2024 es de 147 millones de euros (2023: 144 millones de euros).

Los ingresos por comisiones del ejercicio 2024 aumentan con respecto a los de 2023, pasando de 3.667 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 a 4.053 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos en la normativa vigente.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Nada que reseñar distinto a lo indicado en la memoria.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad durante el ejercicio 2024 no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía acciones propias, ni durante el ejercicio 2024 ha llevado a cabo operaciones de este tipo.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Los pagos realizados a proveedores durante el ejercicio se han realizado dentro de los plazos establecidos en la Ley 15/2010.